



16 de marzo de 2015

(15-1476)

Página: 1/1

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

NORMAS PRIVADAS

COMUNICACIÓN DE NIGERIA

La siguiente comunicación, recibida el 11 de marzo de 2015, se distribuye a petición de la delegación de Nigeria.

1. Nigeria se asocia a todos los Miembros que han expresado su preocupación en relación con la utilización de las normas privadas y desea manifestar que, según su propia experiencia, dichas normas restan eficacia al régimen de MSF porque establecen criterios más estrictos y quedan al margen del control del Gobierno. Las normas privadas son arbitrarias y acaban penalizando a los países en desarrollo y a los pequeños productores que exportan a los países desarrollados y que carecen de la capacidad y la financiación necesarias.

2. Con el fin de hacer frente a las dificultades que las normas privadas plantean para los pequeños exportadores, el Servicio de cuarentena agropecuaria de Nigeria, bajo los auspicios del Ministerio de Agricultura, invitó a MS Global GAP, un organismo que establece normas voluntarias para la certificación de productos agropecuarios en todo el mundo, a que formara a funcionarios del Ministerio y del Servicio de cuarentena.

3. Al término del programa de formación, se evaluaron los resultados obtenidos y se examinó la posibilidad de adoptar las normas Global GAP para las exportaciones de productos frescos de Nigeria. Se determinó que:

- Nigeria cuenta con un gran potencial a largo plazo;
- se beneficia de unas condiciones climáticas favorables; y
- dispone de la mano de obra necesaria para afrontar las dificultades.

4. Sin embargo, el proceso que se pondrá en marcha para cumplir las condiciones de certificación del sistema Global GAP es muy complejo y exigirá una observancia estricta de las normas a todos los niveles, so pena de bloquear el conjunto del sistema. Tras la evaluación se determinó que, aunque las normas Global GAP son eficaces, su cumplimiento a corto plazo resultaría demasiado gravoso para un país en desarrollo como Nigeria. Por lo demás, cabe señalar que Nigeria exporta hortalizas frescas a los mercados de la UE y del Reino Unido siguiendo el procedimiento de certificación de buenas prácticas agrícolas del Servicio de cuarentena agropecuaria de Nigeria. A fin de que el Comité MSF pueda vigilar y supervisar las normas privadas, sería preciso ampliar su mandato y conferirle la facultad de reglamentar las actividades relativas a esas normas. De otra manera, se seguirá denegando a los países en desarrollo la posibilidad de comercializar sus productos de exportación en los países en los que las normas privadas son aplicables.
